ANUNCIO de 15 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013081915)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección General de Turismo o ante el Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, órgano competente para resolver en virtud de la Resolución de delegación de 26 de julio de 2011 (DOE núm. 146, de 29 de julio), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Cáceres, a 15 de mayo de 2013. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN IMPUESTA	CUANTÍA
0004-CC/12	SH. ANDUJER, SL	SANCIÓN LEVE	60,10
0177-CC/11	MANUEL CORDERO ÁLVAREZ, SL	APERCIBIMIENTO	0,00
0194-CC/11	ANGEL FERNÁNDEZ MANZANO	SANCIÓN LEVE	60,00

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en los expedientes RE/1336/07-01 y GE-M/185/08, relativos a instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica, en el término municipal de Valdetorres. (2013081911)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la entidad Valdetorres Solar 1, SL, de la Resolución de 4 de abril de 2013, por la que se revoca la resolución de reconocimiento de instalación acogida a régimen especial de la instalación solar fotovoltaica de 10 MW a ubicar en el término municipal de Valdetorres (Badajoz) y de archivo y cierre de expediente RE/1336/07-01 y Resolución de 4 de abril de 2013 por la que se revoca la

resolución de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 10 MW a ubicar en el término municipal de Valdetorres (Badajoz) y de archivo y cierre de expediente GE-M/185/08, se procede, previos dos intentos de notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, cuyas partes dispositivas se transcriben como Anexos.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición el texto íntegro de las resoluciones de archivo y cierre de expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n. CP 06800 Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de mayo de 2013. La Jefa de Servicio de Generación de Energía Eléctrica, OLGA GARCÍA GARCÍA.

ANEXO I

"Revocar la Resolución de fecha de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, por la que se reconoce y otorga la condición de instalación acogida a régimen especial, a la instalación solar fotovoltaica de 10 MW de potencia, a ubicar en el polígono 6, parcelas 146, 124, 411 y 408 y en el polígono 16, parcelas 90 y 6, término municipal de Valdetorres (Badajoz), y declarar el archivo y cierre del expediente RE/1336/07-01.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal".

ANEXO II

"Revocar la resolución por la que se otorga autorización administrativa a la instalación solar fotovoltaica de 10 MW de potencia, a ubicar en el polígono 6, parcelas 146, 124, 411 y 408 y en el polígono 16, parcelas 90 y 6, término municipal de Valdetorres (Badajoz), cuya titularidad pertenece a la entidad Valdetorres Solar 1, SL, y declarar el archivo y cierre del expediente GE-M/185/08.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal".

• • •

ANUNCIO de 10 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en los expedientes RE/1336/07-02 y GE-M/186/08, relativos a instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica, en el término municipal de Valdetorres. (2013081912)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la entidad Valdetorres Solar 2, SL, de la Resolución de 4 de abril de 2013, por la que se revoca la resolución de reconocimiento de instalación acogida a régimen especial de la instalación solar fotovoltaica de 10 MW a ubicar en el término municipal de Valdetorres (Badajoz) y de archivo y cierre de expediente RE/1336/07-02 y Resolución de 4 de abril de 2013 por la que se revoca la resolución de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 10 MW a ubicar en el término municipal de Valdetorres (Badajoz) y de archivo y cierre de expediente GE-M/186/08, se procede, previos dos intentos de notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, cuyas partes dispositivas se transcriben como Anexos.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, los interesados tendrán a su disposición el texto integro de las resoluciones de archivo y cierre de expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., CP 06800 Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de mayo de 2013. La Jefa de Servicio de Generación de Energía Eléctrica, OLGA GARCÍA GARCÍA.

ANEXO I

"Revocar la Resolución de fecha de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, por la que se reconoce y otorga la condición de instalación acogida a régimen especial, a la instalación solar fotovoltaica de 10 MW de potencia, a ubicar en el polígono 16, parcelas 61, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 91, término municipal de Valdetorres (Badajoz), y declarar el archivo y cierre del expediente RE/1336/07-02.